Año de 1829.

...tz veinte y nueve: Estando
...iales los Sres. Concejo Jud...
...s de poner en posesion de
...lectz para este presente año
...Chancilleria Territorial
...a la vista y se une por
...se obedeció y cumplimentó
...veneracion debido, y asi
...cido y prestado en manos
...prevenido por las Leyes
...osto de mil ochocientos
...cionados en sus respecti...
...D. Antonio Moreno
...vera, D. Antonio Sandoval
...como Regidores, D. Be...
...nito Mar... Sindico Gral. D. Antonio Garcia Ju...
...nillo de Personero, D. Sebastian Prieto de Diputado Se...
...gundo, Manuel Sanz de Aguacil Mayor, D. Pa...
...tricio Marin de Depositario de Propios, Diego Garcia de
Alcalde de la hermandad, no haviendo comparecido
por hallarse enfermo el Diputado primero D. Fran.co
Marin Sanz, a quien sus Mrds. dieron por posesionado
sin perjuicio de recivirle el juram.to correspon-
diente en el primer Cavildo que asista
Con lo qual se concluyo esta diligencia por